



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ACTA N° 002-SE-CMGADMO-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

AÑO 2023.

En la ciudad de Olmedo, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene la **SEÑORA ALCALDESA DE OLMEDO**, quien expresa: "Señores concejales, señora secretaria, señor procurador síndico, señora Cira Mieles, Directora Financiera. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N°002 de Concejo del Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Olmedo para el periodo de 2023-2027, señora secretaria, sírvase de constatar el quorum reglamentario".- **SEÑORA SECRETARIA**: "si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión Extraordinaria número dos celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **presente**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **presente**;

Señora alcaldesa, le informo que se encuentran presente en la sesión cinco (5) concejales, en consecuencia existe el quorum de ley".

SEÑORA ALCALDESA: "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión.

SEÑORA SECRETARIA: "con su venia señora alcaldesa proceso a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión Extraordinaria de concejo: Olmedo 18 de mayo del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 319 del mismo cuerpo legal, resuelvo convocar a los concejales. Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión extraordinaria número 002 del Concejo Municipal del GAD Olmedo, Administración 2023-2027 del año 2023, que se desarrollará el día jueves 06 de julio de 2023 a las 15:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO**: - Análisis y aprobación, en primer debate, del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, y su posterior derivación a la comisión de presupuesto para que elabore su respectivo informe, según lo establecido en el artículo 244 del COOTAD.
- **SEGUNDO**: Clausura. Ing. Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa".

ALCALDESA: "Compañeros concejales esta en consideración el orden del día".

CONCEJAL JIPSON MIELES. "Señor alcaldesa, compañeros concejales, señorita secretaria, señora directora del departamento financiero, habiendo escuchado el orden del día mocionó que sea aprobado."

CONCEJAL PAOLO MIELES: "Apoyo la moción".



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ADMINISTRACION 2023 - 2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ALCALDESA: "señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente

SECRETARIA: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción".

ALCALDESA: "Gracias señora secretaria". En consecuencia,

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002- CMGADMO-SE-2023 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023.

ALCALDESA: "señora secretaria, proceda con el siguiente punto dentro del orden del día".

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Análisis y aprobación en primer debate del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de cantón Olmedo y su posterior derivación a la Comisión de Presupuesto para que elabore su respectivo informe según lo establecido en el artículo 244 del COOTAD".

ALCALDESA:" Muy bien, muchas gracias señora Secretaria, pues compañeros concejales y concejalas, dentro de la convocatoria se adjuntó lo que es el presupuesto 2023 de esta municipalidad, para lo cual le pedimos a la señora Cira Mielles, Directora Financiera de esta institución para que proceda a dar su respectiva presentación y posteriormente podamos ir analizando en primer debate el presupuesto para este año que estamos vigente".

DIRECTORA FINANCIERA: "Sra. Lourdes alcaldesa concejales, abogados presentes, muy buenas tardes, mi presentación del proyecto de la proforma presupuestaria 2023 está en base a los cálculos de ingresos y previsiones de gastos, una vez que cada una de las unidades del GAD presentó sus POA's, se presentó el anteproyecto para el año fiscal 2023, para que sea aprobado por participación ciudadana y posteriormente que sea conocido por ustedes, ya que como lo establece la ley una vez aprobado por la ciudadanía ustedes puedan autorizar y verificar cada rubro de ingresos para ver cualquier cambio o modificación y si están de acuerdo, aprobarlo. Dentro del ingreso tenemos que para el ingreso corriente del presupuesto 2023 115.815, que está entre los impuestos que son 140.794,45 las tasas 11.470,32, las ventas de bienes de servicio que son los que el agua más o menos son 75.486,43 rentas y multas que esto incluye en los arrendamientos de mercado 46.500 transferencia y donaciones 765.297, parte del 30% ahí está incluido la transferencia del Gobierno otras no operacionales 5.700 venta de activos no financieros 2.000 transferencias y donaciones muy 1'676.472,43 que corresponde al 70% de la transferencia del Gobierno más convenios. Convenio con MIES y cuenta por cobrar por 267.711,67 que da un gran total de ciento. 3'010.432,50 de estos ingresos se hizo un gasto para hacer las proyecciones de gastos. En gastos de personal. 681.800. Para bienes y servicios de consumo 90.819 para gastos financieros 776.983,67 otros gastos 40.575 transferencias y donaciones 30.400 gastos del personal para inversión 145.735 tiene servicio de consumo para inversión 230.213,1 Obras Públicas los 323.452,62, otros gastos 200 dólares transferencia y donaciones de inversión 188.491,46 de larga duración 21.700 amortización de las deudas 7.454,50 y pasivo circulante 197.500, amortización de la deuda y pasivo circular que corresponde a los créditos que se pagan para el Banco de desarrollo, vamos a desglosar en los gastos en Administración general de que está todo los pagos de alcaldes, concejales, Administrativo, Secretaría y jurídico corresponde en gastos de personal 650.865,82 que está





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador



7.454,50 y pasivo circulante 197.500, amortización de la deuda y pasivo circular que corresponde a los créditos que se pagan para el Banco de desarrollo, vamos a desglosar en los gastos en Administración general de que está todo los pagos de alcaldes, concejales, Administrativo, Secretaría y jurídico corresponde en gastos de personal 650.865,82 que está desglosado en remuneraciones, salarios, décimo tercero, décimo cuarto, alimentación, que son de los trabajadores, subsidios de antigüedad, honorarios. Proyección de hora extra subrogación y encargos. Ah, también el reporte a la Seguridad Social y las indemnizaciones que son los beneficios de jubilación, la compensación de vacaciones no gozadas. En la otra parte de administración general están los bienes y servicios, que son 36.730, que corresponde al pago de energía eléctrica, telecomunicación, almacenamiento y embalaje, edición y reproducción, los combustibles para administrativo, Instalación y reparación de edificios inmobiliarios, que eso no se dejó por falta de recursos solamente se dejó en la parte de los uniformes que serían vestuarios de protección, lubricantes materiales de oficina que serían 1.000 dólares de aseo, 500 impresión, 1.000 insumo de materiales, 100 repuestos y accesorios y tenemos mobiliarios en bienes no depreciados, otros datos que serían el por pagar a los impuestos decir en la matriculación de los vehículos que serían de 6.325 y los seguros que son los seguros de vehículos, de todo el edificio y también para asegurar a los empleados es de 30.500 dólares. Las comisiones bancarias y las costas oficiales que son de 350 y 2.000 dólares, las transferencias que corresponden 6.000 dólares es por los jubilados patronales, en retroactivos. Tenemos gastos corrientes, 160.144,13 que corresponde a gastos del personal, que son 154.752,13 que son las remuneraciones, los décimos, las subrogaciones, el aporte patronal, fondos de reserva e indemnización, también tenemos por bienes de servicio 2.520, que corresponde a uniformes es decir, si verán que tienen unos cero es porque eso se hizo un ajuste a los gastos es decir, solamente te quedó vestuario, uniforme, materiales de oficina y materiales de impresión, además de equipos y sistemas, que es para la adquisición de CPU, si pues no se quedó para más porque no hay dinero. Y los descuentos que son de 5.870. Para activos solo equipo de sistema, que quedó 2.000 dólares. En Seguridad, justicia y vigilancia, es decir, la parte de los policías, del Comisario, todo un gasto de 210.618,33 que corresponde a gastos en personal 200.102,33 que son remuneración salarios, décimo tercero, décimo cuarto, alimentación, compensación por antigüedad, horas extras, aporte patronal, fondos de reserva y compensación por vacaciones. Hay vienen los bienes y servicios, que son 5.812 que corresponden a vestuarios, uniformes, materiales de oficina, materiales de aseo, materiales de impresión, de insumos y accesorios químicos, herramientas menores, 500 que eso está para la adquisición de escoba y todo eso y nada más. Para educación, cultura y deporte tenemos proyectado un gasto de 109.518,75, que corresponde a los gastos en personal, 80.169,75, que es la suma de las remuneraciones, décimo tercero, décimo cuarto, subrogación, aporte patronal, fondos de reserva y compensación por vacaciones, en adquisición de bienes y servicios por consumo corriente, 20.570, que son de espectáculos culturales y sociales que son 15.000, la difusión 3.300 y la contratación de investigaciones que son capacitación a la ciudadanía son 1.000 dólares y los uniformes y mobiliarios que solamente se compra por mobiliario por 700 dólares en gastos de inversión de la misma, del mismo programa tenemos 4.379 que corresponde a edición, impresión y reproducciones, difusión e información y publicidad, capacitación a la ciudadanía, insumos, materiales, suministros de construcción, eléctrico y plomería, mobiliarios, maquinarias y equipos, herramientas menores y equipos, sistemas y paquetes informáticos. Como gastos de capital, tenemos por mobiliario 1.550 y maquinarias y equipos 1.000 dólares, equipos y sistema 1.100 dólares y bienes artísticos 750, subprograma otro servicios sociales, tenemos un gasto proyectado de 253.621,67 está en gastos corrientes que son 43.892,93, está resumido los gastos personal 41.792,93 que corresponden a remuneraciones décimo tercero,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACION 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

décimo cuarto, subrogación, aporte patronal, fondos de reserva y compensación por vacaciones, bienes y servicios de consumo corriente que son la edición, impresión y reproducción, espectáculos culturales, difusión, información y publicidad. Luego bienes depreciables como mobiliarios y equipos y sistemas informáticos que sumarían 2.100 dólares, en gastos de inversión del mismo programa tenemos 207.728,74 que corresponde al gasto en el personal de inversión por 445.735, remuneraciones, décimo tercero, décimo cuarto, servicios personales por contrato, son los que se contratan para los MIES, Los chicos de proyectos, aporte patronal, fondos de reserva e indemnización por vacaciones. Bienes de consumo para la inversión, 61.933,74 que corresponde a transporte de personal, espectáculos culturales y sociales, servicios, personales eventuales en relación de dependencia a que esta parte es de los chicos de entrenando valores este en servicios personales eventuales en relación de dependencia y servicios de alimentación por un total de 61.993,74 este servicio alimentación es el que dan a los niños del CDI, ya ese es el dinero de CDI. Servicio de consumo de inversión, 17.950, que son alimentos y bebidas, esto está dado para alimentos para el proyecto de erradicación de la desnutrición, 300 decir aquí había alimento y bebida que está proyectado, una adquisición de elementos para la atención a los delegados de del proyecto de erradicación de desnutrición, 300 dólares material de oficina, 1.500 materiales didácticos, 5.000 para los proyectos sociales, insumos para accesorio para compensar discapacidades 9.300, ya están ejecutados, es decir, aparecen en el presupuesto, pero ya fueron ejecutado en el prorrogado, es decir, aunque esté presupuestado, sí, ya está ocupada, ahí ustedes pueden ver que hay mucho que ya está ejecutado, ahí se van dando cuenta que aunque estemos aprobando un proyecto, un presupuesto 2023, mucho de estos valores ya están ejecutados porque en este caso está al 100 por 100, hay unos que no están al 100% porque van poco a poco, otros que ya se han pagado. Ahí venimos de egresos de capital que son 2.000 dólares que son por compra inmobiliarios, equipos, sistemas y paquetes informáticos en total son 107.991,43 que corresponde a la transferencia que se va a hacer a la EMMAI, esa es la de higiene ambiental, está 10.991,46 que corresponde a la transferencia, claro, con lo que ya se está transfiriendo y de ahí que ellos tenían proyectado 100.000, pero como ellos solicitaron el incremento ya se le pone aquí los 7.000 que corresponde a 6 meses por un aumento de 3.000 de 1.331,91% por mes. También es servicios comunales que se proyecta un gasto de 154.819,15 que está en gasto personal, 5400. Que es la suma de las remuneraciones unificadas, salarios, décimo tercero, décimo cuarto, alimentación, carga familiares, subsidio por antigüedad, Horas extraordinarias, aporte patronal, fondos de reserva, compensación por desahucio y compensación por vacaciones nuevos. En la parte de bienes y servicios está proyectado un gasto de 23.087, que corresponde a servicios básicos como telecomunicaciones, edición, impresión y reproducción, ya que cada programa tiene un costo entonces se divide en programas, si se paga energía en las en la 360, en la 240 que es lo de los CDI en la 110 es decir, aparecerá 3 veces ese mismo, así va apareciendo porque se subdivide en programas, también, edición, reproducción 10.000 maquinaria, equipos, vestuarios, tenemos 6.940, materiales de oficina 500, materiales de impresión 600 dólares. En gastos de inversión tenemos 567.992,99 que corresponde a, otra vez energía eléctrica 15.117, difusión, información y publicidad a nuestros no le dejamos nada, combustible 41.000, edificios, locales y residencias 6.000 dólares, maquinaria y equipo, 2.263,52, vehículos 85, arrendamiento de bienes 7.800, los bomberos es que lo que pasa que en vehículo se dejó 1.500 porque ellos tienen que hacer alguna cosa de mantenimiento de vehículos se separó porque era sí no lo que pasa es que fue un convenio de 6.000 dólares y está separado en 3 partes una parte para mantenimiento de vehículos otra para mantenimiento de maquinarias y que compren repuestos por si acaso a los 3.000, entonces suman los 6.000 y le he puesto en rojito, para así no olvidarme. Ya ahí los bienes de consumo de inversión, son 6.434,85, que es la suma de los lubricantes 5.000, material de oficina, plomería,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACION 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

carpintería, es lo demás de insumo de materiales de construcción 21.584,85, repuestos y accesorio de 20.000, adquisición de accesorios e insumos químicos y orgánicos 10.520 y egresos por las situaciones de emergencia 6.300 en bienes despreciables, maquinaria, equipo 1.125. En Obras Públicas tenemos pronosticado 323.452,62 que corresponde a embellecimiento urbano 200.432,75 que son de obras que ya algunas están ejecutadas como se va a ver construcción de la cubierta que ya está ejecutado aquí en la parte ejecutada verán 91.000 y está ya presupuestado 91.000 monumento al patrimonio los 38.000, obras para preservar debido a que tuvimos que hacer una reducción de presupuesto y ya no tenemos de dónde reducirse redujo 30.000 dólares, pero es un valor que hay que otra vez es posible en el presupuesto 2024 incrementarlo porque el valor es de 103.355 que fue transferido por el gobierno central y está utilizado y que hay que ver en qué obra para preservarlo, pero es de la cultura, es decir, es de patrimonio para obras patrimoniales, no se puede utilizar en otra obra que no sólo sea patrimonio en este momento no tenemos ningún proyecto por eso se lo utilizo 30.000 dólares, pero que el presupuesto que habría que otra vez en el 2024 sumar y se nos llega la transferencia a este año habría que tomar además de esta la transferencia que llegue. En transportes y vías 1.071, que está la obra de drenaje que también están ejecutadas, construcción de puentes peatonales que también están ejecutados, que son 8.000, sí, ahí a las obras de infraestructura que son 153.000, qué serían los 9.500 que ya están ejecutados por trabajo, usted se da cuenta, están ejecutados, y ahí sólo quedó 200 dólares, mismo, no se pudo poner nada de las tasas para los permisos ambientales. En las transferencias y donaciones tenemos 20.500 para devolver a los fondos al GAD provincial de Manabí por la obra, por la avenida Manabí tendríamos que devolverle 301.000, pero no tenemos solo tenemos 60.000 por lo cual ella tiene que hacer alguna algo la alcaldesa solo quedó 60.000 para el convenio de la avenida Manabí para devolver al este año al GAD Provincial, regreso de capital, tenemos 14.300 que corresponde en egreso de capital es decir, los bienes de larga duración en maquinaria y equipo tenemos 6.300, equipo, sistema y paquete informático no dejamos nada, sí en terrenos 8.000, estos terrenos para pagar expropiaciones no es un caso de que alguna expropiación hay que dar, en el subprograma de deuda pública, ya de la deuda tenemos 37.019, que son por gasto financiero, es decir, por los intereses que se pagan con la deuda, son 7.411,67 que están de todos los créditos que une para la captación de agua, la actualización de catastro, la construcción del mercado, el de estudio y evaluación para la red de alcantarillado y de la construcción del cementerio nuevos, ahí es 741.111,67 son interés, sólo intereses de los créditos ya por comisiones bancarias 1.400 por quien nos cobran comisión cada que nos debitan, pues nos cobran una comisión bancaria, por transferencias corrientes son los débitos que hace el Ministerio de Economía por el aporte del 5 % para AME que también nos hacemos 11.011 dólares de débito, y la Contraloría que ahí tenemos 100 por si las mora ya sí por aplicación al financiamiento son 274.036,5 que corresponde al capital del préstamo de los créditos al capital es decir, al final de mes los intereses, ahora el capital de los préstamos que son de la captación, el de actualización de catastro, construcción de mercado, evaluación de redes de alcantarillado y el de nuevo cementerio lo suman 76.454 por el capital. De las cuentas por pagar tenemos 197.582,02 que son cuentas por pagar de años anteriores a proveedores que tenemos que cancelar, sí y esto da un gran total de 3'104.432,50. Sí no hay más preguntas hasta aquí mi intervención señora alcaldesa".

ALCALDESA: "Como hemos podido observar la señora financiera ha presentado lo que es el presupuesto 2023 compañeros está en consideración de ustedes su respectiva aprobación en primer debate. Pueden mocionar compañeros"

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Compañera alcaldesa, compañeros concejales, directores departamentales, voy a emocionar para que se apruebe en primer debate el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado y



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACION 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

posteriormente a su derivación, a la comisión de presupuesto para que elabore su respectivo informe, para poderlo aprobar en una próxima sesión en segundo debate”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción del compañero”

ALCALDESA: “Señora Secretaria, existe una moción y la misma ha sido respaldada proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa:

- Argandoña Chávez Yuri Marcelo, proponente **a favor,**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor,**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **por favor,**

La moción ha sido aprobada con el cien por ciento de los votos a favor, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 026-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON OLMEDO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE DERIVE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA SU INFORME SEGÚN LO ESTABLECE EL 244 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ALCALDESA: “Muy bien compañeros concejales y concejalas, directora financiera, pues yo creo que este paso dentro de esta sesión ha sido muy importante, ya que estamos aprobando en primera instancia un presupuesto que regirá los meses que falta para culminar el año 2023. Pues uno de nuestros propósitos aquí es el servicio y considero principalmente que vamos a hacer lo posible porque este presupuesto, lo podamos utilizar de la mejor manera al servicio de la ciudadanía, considerando, que nuestro cantón está en situación crítica a nivel de presupuesto, entonces tenemos que actuar con mucha austeridad en el manejo de todos estos recursos y estoy segura que como administración, vamos a culminar este año con la bendición de Dios, satisfactoriamente, agradecerle a todos por su participación y presencia dentro de esta sesión, pues señora secretaria continúo con el siguiente punto dentro del orden del día” **SECRETARIA:** “siguiente punto del orden del día clausura.

• SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Clausura.

ALCALDESA. “compañeros, agradecerles a todos por la presencia por el paso que se ha brindado el día de hoy en esta aprobación de este presupuesto y en virtud de que no existen más puntos que tratar damos por clausurada la sesión. Siendo las 16:38 de la tarde del día 06 de julio de 2023, en la sala de sesiones del GAD Olmedo.

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO

Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés

05233 4244
05233 4243

municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACION 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Nº 002 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023

RESOLUCIÓN Nº 026-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO Y SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE DERIVE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA SU INFORME SEGÚN LO ESTABLECE EL 244 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACION 2023 - 2027